



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 25 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHECA

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE USO DE LOCALES MUNICIPALES

1193

El ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2017, adoptó el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso de Locales Municipales.

En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el correspondiente expediente a información pública al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido reclamaciones, dicho acuerdo se elevará a definitivo, publicándose en el B.O.P. el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

En Checa, a 19 de abril de 2017. El Alcalde, Jesús Alba Mansilla